

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
REDOUAN BENABDELALI	X8153443N	50201000003985	4.072,40	15/11/2009 06/05/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
RIAD FOUAD	Y0314456Z	50201100000534	28,40	23/09/2010 24/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SACRISTAN GAGO FRANCISCO	39179168W	50201100000535	42,60	28/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SANDU MARIAN CATALIN	X4767412H	50201100000537	127,80	22/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SARANGO MAZA JOSE LUIS	25358034M	50201100000476	227,20	15/12/2010 30/12/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SILVA UCHUYA DANIEL	X9179921T	50201100000490	241,40	14/12/2010 30/12/2010	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SITARU GHEORGHE	X9129304Y	50201100000538	42,60	21/09/2010 23/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
SUQUILANDA LOZANO HORLANDO MANUEL	73223621Q	50201100000539	42,60	28/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
TANASELEA VIOREL	X5953264J	50201100000464	14,20	30/08/2010 30/08/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
TARAIROUR AHMED	X3515794Z	50201100000557	14,20	30/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
TRIS LLOBET CARLOS	47780930V	50201100000558	42,60	28/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
TUTU IONEL CRISTIAN	X3101832Y	50201000003511	1448,40	19/02/2010 30/05/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
VASQUEZ RAZA EDGAR YOEL	73426315B	50201100000540	227,20	15/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION
VELA HERNANDEZ BEGOÑA	25133786F	50201100000498	298,20	10/12/2010 30/12/2010	DEFUNCION
YASSA SMAIL	X3512725G	50201100000560	426,00	01/09/2010 30/09/2010	BAJA POR FALTA DE INSCRIPCION COMO DEMANDANTE, TRAS CUMPLIMIENTO DE SANCION

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

URE NUM. 50/02

Notificación a deudor de valoración de bienes inmuebles embargados

Núm. 4.917

Notificadas al deudor Angel Pablo Pérez Bernad las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe se indica a continuación, sin haberlas satisfecho, y habiéndose procedido con fecha 19 de junio de 2009 al embargo de diferentes bienes de su propiedad, como interesado se le notifica que dichos bienes embargados que se citan a continuación han sido tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, a efectos de su posible venta en pública subasta, conforme al siguiente detalle:

Expediente: 50 02 08 00216243.

Importe de la deuda: 48.130,47 euros.

Deudor: Pérez Bernad, Angel Pablo.

Número de documento: 50 02 503 11 002937902.

Bien: 70,8333% de vivienda sita en calle Ciudadela, número 12, de Zaragoza (finca núm. 3/71871).

Tasación: 54.184,54 euros.

La valoración efectuada servirá para fijar el tipo de subasta. No obstante, si no estuviere conforme con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente notificación.

Zaragoza, 28 de marzo de 2011. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

URE NUM. 50/02

Notificación de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-502)

Núm. 4.918

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora Susana Carroquino Carcelén (NIF 25.474.951-J), por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Gran Vía, número 7 (Café Antigua), 50006

Zaragoza, se procedió con fecha 14 de marzo de 2011 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña anexo al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mediante el presente edicto se tendrán por notificados a todos los efectos el cónyuge y terceros poseedores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios.

Zaragoza, 29 de marzo de 2011. — El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

ANEXO

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo identificador: 07 501013629764.

Régimen: 0521.

Número expediente: 50 02 10 00108688.

Deuda pendiente: 3.415,94 euros.

Nombre/razón social: Carroquino Carcelén, Susana.

Domicilio: Gran Vía, número 7 (Café Antigua).

Código postal y localidad: 50006 Zaragoza.

DNI/CIF/NIF: 25.474.951-J.

Número de documento: 50 02 504 11 002789166.

Diligencia de embargo. — De las actuaciones del presente expediente de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, resulta que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detallará, siendo anotado dicho embargo en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, garanti-